

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICIO N° SG.LP.08/2017/525 BITÁCORA: 08/G1-0040/02/17

Chihuahua, Chihuahua, 14 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

EJIDO SEGORACHI Y ANEXO TOCHIGOMACHI CALLE DOMCILIO CONOCIDO SN URIQUE EJIDO SEGORACHI Y ANEXO TOCHIGOMACHI 33420 URIQUE, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2009/032 de fecha 13 de Marzo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SEGORACHI Y SU ANEXO TOCHIGOMACHI, Urique		1	12	17003345	17003356
P-08-065-SEG-001/09, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 112.000					
Metros cúbicos rollo					
EJIDO SEGORACHI Y SU ANEXO TOCHIGOMACHI, Urique,	24	1	24	17003357	17003380
P-08-065-SEG-001/09, Leña, Quercus spp., (Encino), 234.000 Metros					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
cúbicos					
EJIDO SEGORACHI Y SU ANEXO TOCHIGOMACHI, Urique,	42	1	42	17003381	17003422
P-08-065-SEG-001/09, madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp.,					
(Pino), 413.000 Metros cúbicos rollo	,				
EJIDO SEGORACHI Y SU ANEXO TOCHIGOMACHI, Urique,	85	1	85	17003423	17003507
P-08-065-SEG-001/09, madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp.,		-			1.000007
(Pino), 843.000 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO WIDOS MA

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estados Presente Delegado de la Profepa en Chihuahua. - Presente ACION FEUERAL Gerente Estatal de la Conafor Paris III

Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente HUAHUA

BRP/GANS/RACQ/FCD/acm

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANȚA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1 delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



C.c.e.p.

